

|                        |        |       |            |
|------------------------|--------|-------|------------|
| Oficio No: PM/260/2025 |        |       |            |
| Local                  | Estado | País  | Extranjero |
| ( )                    |        | ( X ) | ( )        |
| Fecha                  | Día    | Mes   | Año        |
|                        | 12     | 12    | 2025       |

## INFORME DE LA COMISION

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Clave de la Unidad Administrativa: 10

Clave del Programa: Gastos Generales de Administracion

Clave del Proyecto: 00080

Partida: 37104: PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES.

NOMBRE DEL COMISIONADO: Gonzalo Hernán Ballinas Celorio

CARGO: Director de Asuntos Jurídicos

### Comisión designada:

Asistir en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, a una reunión de trabajo, el día jueves 11 de diciembre de 2025, en punto de las 12:00 horas, en las oficinas de la Guardia Nacional, ubicadas en Av. Casa de La Moneda 198, Lomas de Sotelo, Lomas Hermosa, Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, con la finalidad de tomar acuerdos y dar seguimiento a los términos del contrato o convenio, a suscribir, para formalizar la aplicación de las 300 evaluaciones de Control y Confianza al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco.

TIPO DE COMISION: Menor a 24 Horas ( X ) Mayor a 24 Horas ( )

MANDO: Operativo ( ) Medio ( ) Superior ( X )

FECHA DE COMISION: Inicio 11-dic-25 Termino 11-dic-25 Total días 1

MEDIO DE TRANSPORTE: Terrestre: ( ) Aéreo: ( X ) Otro: ( )

VEHICULO OFICIAL: Placas Marca No. Inventario

## INFORME

Lleve a cabo reunión de trabajo, con el objetivo de revisar la propuesta de Convenio de Colaboración, mediante el cual, la Guardia Nacional, proporcionó servicios de Evaluaciones de Control y Confianza (Medica, Toxicológica, Psicológica, Investigación Socioeconómica y Poligráfica) a 293 elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco; conforme al artículo 25 de la Ley Organica de la Administración Pública Federal, la Guardia Nacional, determino celebrar unicamente Convenio de Colaboración Interinstitucional, con el Gobierno del Estado de Tabasco.

Firma del Comisionado:

